

RESOLUCION EXENTA N° 015/E-000771

MAT: DISPONE PAGO A INSTITUCIÓN QUE INDICA POR MANDATO DE COBRO.

Iquique, 27 ABR 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 19.983 de 15 de Diciembre de 2004, que otorga mérito ejecutivo a la factura; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la Junji; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; factura N°189 de 10 de abril de 2015 de Constructora Pozo Ltda.; notificación notarial de cesión de factura de fecha 13 de abril de 2015; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 17 de abril de 2012, se recepcionó notificación efectuada por don Humberto Santelices Narducci, Notario Público, titular de la XXII Notaría de Santiago, que da cuenta de cesión de factura N° 189 de 15 de abril de 2015, por un total de \$ 11.495.266.- (once millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y seis pesos), de Constructora Pozo Ltda. RUT 76.107.639-6, a BCI Factoring S.A., RUT 97.720.830-2, domiciliado en Miguel Angel Cruchaga N° 920, piso 5 y 6, Santiago, Región Metropolitana.
- 2.- Que la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

RESUELVO:

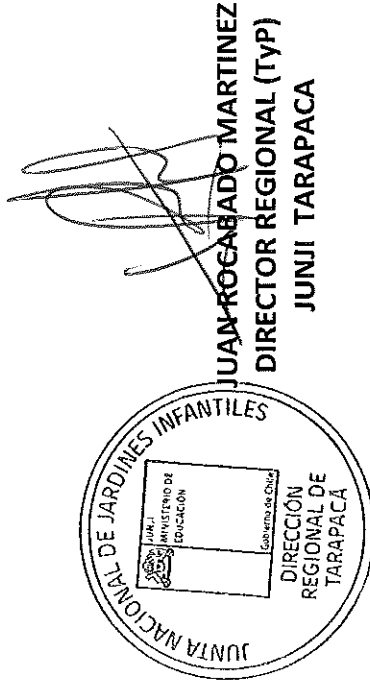
- 1.- **PAGUESE** a BCI Factoring S.A., RUT 96.720.830-2-7, la suma de \$ 11.495.266.- (once millones cuatrocientos noventa y cinco mil



doscientos sesenta y seis pesos) correspondiente a factura N°189 de 15 de abril de 2015 de Constructora Pozo Ltda. RUT 76.107.639-6, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JRM/MES/PC/mts

Distribución:

Subdirección de Recursos Financieros.

Subdirección de Planificación.

Adquisiciones

Unidad de Asesoría Jurídica y Transparencia.

Oficina de Partes.

